



[Signature]

Orlando Chacon Rosa
Alcalde Municipal



[Signature]

Jansy Lourdes Fernandez R.
Vice-Alcaldesa

[Signature]
Yeni Marisol Caballero A.
Regidor #1

[Signature]
Wilman Huberto Corballo G.
Regidor #2

[Signature]
Yinmi Lazembi León Espinoza
Regidor #3

Juan Jose Alberto Franco
Regidor #4

[Signature]
Oscar Obdulio Contreras B.
Regidor #5

[Signature]
Waldyna del Carmen Lopez
Regidor #6

[Signature]
Ellin Yorgeny Contreras M.
Regidor #7

[Signature]
Quedi America Figueroa
Regidor #8



[Signature]
Mariana Peralta Barrios
Secretaria Municipal

Acta 287-2024

Reunidos en el Salon de Sesiones de la municipalidad de El Paraíso departamento de copán el día Viernes 28 de Junio 2024 para celebrar sesion Ordinaria del acta # 287 presidida por vice alcaldesa Jansy Lourdes Fernandez acompañado por los señores regidores: Wilman Huberto Corballo Garcia, Yinmi Lazembi León, Juan Jose Alberto Franco Hernandez, Oscar Obdulio Contreras Baide, Waldyna del Carmen

Lopez Aguirre, Illin Yorgeny Contreras Morales, Quedi America Figueroa, y la Secretaria Municipal Faltando con permiso Justificado Yeni Marisol Coballero Ascencio.

1. Una vez comprobado el Quorum la señora Vice alcaldesa municipal declara abierta la sesión a las 3:48 PM.

2. Invocación a Dios dirigida por regidor Oscar Obdulio Contreras Baide.

3. La Secretaria Municipal somete a consideración y aprobación del acta anterior la cual fue aprobada por la mayoría de los regidores sin ninguna modificación.

4. La Señora vice-alcaldesa Municipal solicita a la corporación Municipal declarar en estado de Emergencia de dengue ya que actualmente la epidemia de dengue está a nivel nacional y debemos solidarizarnos la cual hasta la fecha en el municipio se han registrado según estadísticas 41 casos de dengue siguen aumentando y los mas afectados son los niños.

La Corporación Municipal atendiendo la solicitud de vice-alcaldesa y en uso de las facultades que le confiere el artículo 25 numeral 15 por unanimidad de votos resuelve: Declarar en estado de emergencia de Dengue hasta que esté controlada la epidemia y termine la calamidad.

5. Vice Alcaldesa presenta y discute la propuesta presentada por la licenciada Nery Butamante, coordinadora de la red de salud la Entrada Copán ADASBA, referente al traslado y utilización de la bomba Lecco en nuestro municipio.

Después de revisar detenidamente los terminos propuestos, la corporación acepta por unanimidad de votos las siguientes condiciones para el traslado y utilización de la bomba LECCO:



- Cubrir los gastos relacionados con el transporte de la bomba desde Santa Rosa de Copán hasta el Paraíso Copán, incluyendo un carro doble cabina adecuado para su movilización y un vehículo para el recorrido por las calles del municipio.
- Proveer alimentación y hospedaje para los colaboradores involucrados en la operación de la bomba.
- Otorgar una compensación económica por los días de trabajo dedicados a la operación de la bomba.
- Suministrar todos los insumos necesarios para el funcionamiento de la bomba y el vehículo a excepción de los insecticidas que serán proporcionados por la red de Salud La Entrada Copán ADASBA.

La municipalidad se compromete a gestionar los recursos necesarios para cumplir con estos términos y garantizar el éxito de la operación, en línea con los objetivos de mejorar las condiciones de salud pública en nuestro municipio.

6 El Jefe del departamento de catastro pone en conocimiento de la honorable corporación Municipal, que se recibió solicitud de corrección de medidas en dominio pleno emitido en años anteriores de la Señora Jessica Yamileth Dubon Vasquez, y Enrique Cantarero Rodriguez con numeros de identidad 0409-1995-0008, 0409-1986-00097 Originarios y residentes en el municipio de El Paraíso departamento Copán, Solicitando a la Corporación Municipal le sea concedida la venta de un solar urbano ubicado en el barrio los angeles cuyas medidas y colindancias estan descritas en solicitud presentada por el departamento de catastro tomar las medidas y colindancias



cias correspondientes.

7. Se recibió Solicitud de la Señora Ermelinda Guerra Ruano con número de identidad originaria y residente en el municipio de El Paraíso departamento de Copón con número de identidad 04-1973-00619 solicitando a la Corporación Municipal le sea concedida la venta de un solar urbano ubicado en el barrio Brisas del Río cuyas medidas y colindancias están descritas en solicitud presentada al departamento de catastro, la Corporación Municipal aprueba la Solicitud y ordena al departamento de catastro tomar las medidas y colindancias correspondientes.

8. Vice Alcalde solicita a la Corporación Municipal hacer enmienda en el acta N° 287-2024 en el punto de acta N° 6, donde el jefe de catastro presentó una solicitud de corrección de medidas en el dominio pleno emitido en años anteriores a favor de la Señora: Jessica Yamilethi Dubón Vasques y Enrique Cantarero Rodríguez con números de Identidad 0409-1995-0008 y 0409-1986-00097 Originarios y residentes en el municipio, solicitando dejar sin valor y efecto este punto de acta y será hasta realizar todo el procedimiento legal y administrativo ante el Instituto de la Propiedad.

9. No habiendo más que tratar firman para constancia.

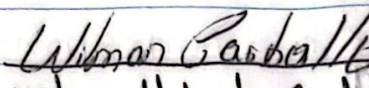
Nery Orlando Chacón R.
Alcalde Municipal



José y Lucía Fernández R.
Alcaldesa

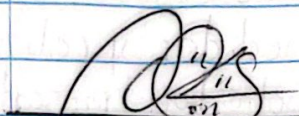


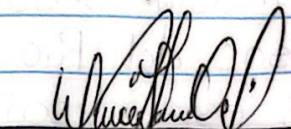

Yeny Mansol Caballero A.
Regidor #1

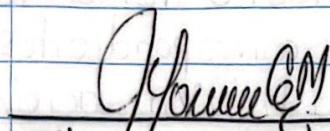

Wilman Huberto Carballo G.
Regidor #2


Yimmi Lazembilón E.
Regidor #3


Juan José Alberto F.
Regidor #4


Oscar Abdulio Contreras B.
Regidor #5


Waldyng del Carmen Lope
Regidor #6


Ithai Morgey Contreras M.
Regidor #7


Quedi América Figueroa M.
Regidor #8



Mañela Piralta B.
Secretaria Municipal